



## **AYUNTAMIENTO DE HERVÁS**

*ANUNCIO de 29 de enero de 2019 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle.* (2019080286)

Por acuerdo del pleno de fecha 28 de enero de 2019 que se transcribe literalmente, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de modificación de alineaciones en avenida Reina Violante n.º 13, lo que se publica a los efectos de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

“Visto que mediante Resolución de alcaldía de 31 de octubre de 2018 se aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle que afecta a la modificación de alineaciones en la avenida Reina Violante n.º 13; y se sometió a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio en el DOE n.º 238 de 10 de diciembre de 2018, y en la sede electrónica de la Administración competente para la tramitación.

Visto que durante el período de información pública no se presentaron alegaciones. Visto el dictamen de la comisión informativa permanente correspondiente, el pleno, por unanimidad,

### ACUERDA :

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle que referido a avenida Reina Violante n.º 13, tiene por objeto la modificación de alineaciones.

Segundo. Inscribir el Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente.

Quinto. Facultar a la Alcaldesa-Presidente para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente acuerdo”.

Contra el presente acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Hervás, 29 de enero de 2019. La Alcaldesa, PATRICIA VALLE CORRIOLS.